



**Departamento de Ciencias Sociales**  
**Programa Regular – Cursos Modalidad Virtual**

**Carrera:** Licenciatura en Educación

**Año:** 2012

**Curso:** Política educacional

**Núcleo al que pertenece:** Núcleo de Estudios Generales

**Tipo de asignatura:** *Teórica*

**Profesores:** María Fernanda Juarros

**Presentación y objetivos:**

Que los estudiantes:

- se inicien en el campo de la reflexión teórica y el uso de los principales instrumentos de análisis de la política educacional.
- examinen el rol del Estado y de otros actores sociales relevantes en la formulación e implementación de las políticas educativas a lo largo del siglo XX.
- analicen los ejes de la reforma educativa de los '90 y los instrumentos utilizados para la transformación del sistema educativo.

**Contenidos mínimos:**

Estado, política y educación. Concepciones teóricas. Estado y sociedad en la modernidad. La tradición liberal. La perspectiva crítica del marxismo. Las políticas educativas. Conformación del estado y educación pública. La educación como política pública en Argentina. Estado, educación y sociedad en la Argentina. El estado oligárquico liberal. El estado benefactor. El estado post-social. Rol del estado en la educación. Centralismo y federalismo. Las lógicas políticas de los procesos de descentralización: las lógicas economicista, tecnocrática, pedagógica, democrático-participativa. Tensiones entre descentralización y recentralización. Las políticas compensatorias. Mercado y estado. Educación y trabajo. Educación y gobernabilidad. Nuevos mecanismos de regulación. (Resolución (R) N°: 312).

**Contenidos temáticos o unidades:**

**Unidad 1: Estado, política y educación. Algunas concepciones teóricas.**

¿Razón o ilusión? Estado y sociedad en la modernidad. La tradición liberal. La perspectiva crítica del marxismo Entre el artificio de la razón y la realidad objetiva. En busca de una interpretación superadora. Las políticas educativas como "cuestiones" Conformación del Estado y educación pública: un vínculo necesario Elementos para la emergencia de un nuevo paradigma políticoeducativo



**Unidad 2: Los debates constitutivos de la Educación como política pública en Argentina. Un recorrido histórico.**

Estado, Educación y Sociedad en la Argentina La función política de la educación: El Estado Oligárquico Liberal. Educar para el crecimiento económico: El Estado Benefactor Crisis del Estado Benefactor y recuperación de la política como función principal de la educación El Estado Post-Social.

**Unidad 3: Debates y dilemas del nuevo rol del Estado en la educación.**

El escenario del cambio La expansión del sistema Deterioro de la calidad Desigualdad de las posibilidades Del origen centralizado: ¿hacia la descentralización o hacia la dispersión inorgánica? Tensiones entre centralismo y federalismo La descentralización en la Argentina Las lógicas políticas de los procesos de descentralización La lógica economicista La lógica tecnocrática Lógica pedagógica Lógica democrático-participativa Las lógicas prevalecientes en el proceso de descentralización en nuestro país De la descentralización a la reconfiguración del sistema: tensiones entre la descentralización y la recentralización Los nuevos roles de los actores involucrados Debates en torno al desarrollo de la capacidad de información y evaluación: ¿calidad para la democracia o el elitismo? Las políticas compensatorias: los riesgos de elegir entre el "ciudadano" y el "pobre" ¿Descentralización o mercantilización? Desde la municipalización hasta la "libre competencia" en el mercado escolar La descentralización como estrategia para una mayor autonomía institucional

**Unidad 4: Apuntes para el debate político educativo.**

Entre el mercado y el Estado: las políticas de ajuste como el contexto del debate político educativo hoy Educación y trabajo: un vínculo con historia Entre la órbita de la educación y la órbita del trabajo ¿quién forma a los trabajadores? La escuela fábrica, la escuela técnica y los TTP ¿Una educación para qué trabajo? La educación en el contexto de implementación del NME Entre la reproducción y la promoción: el paso del rol de la educación de trampolín a paracaídas Hacia una nueva articulación entre educación y trabajo: apuntes para definir políticas Los TTP frente a los nuevos desafíos o el desafío de los TTP Educación y gobernabilidad Acerca del concepto de gobernabilidad El aporte de la educación a la gobernabilidad democrática La gobernabilidad democrática de los propios sistemas educativos en contextos de ¿Por qué la concertación es la estrategia adecuada a este contexto?

**Unidad 5: Epílogo. ¿Para qué educar en los albores del siglo XXI?**

¿Qué educación para qué sociedad? Apuntes para una política educativa democratizadora



## **Bibliografía obligatoria:**

### Unidad 1:

BOURDIEU, P., PASSERON, J.C., CHAMBOREDON, J.C. (1996). "Introducción", en *El oficio de sociólogo*. XIX edición, Madrid, Siglo XXI.

GIDDENS, A. El capitalismo y la moderna teoría social, Colección Labor, Barcelona, 1992. Cap. III: "Las relaciones de producción y la estructura clasista", pp. 8196.

BOURDIEU, P. "Espíritus de Estado", en: Revista Sociedad N°8, UBA, Facultad de Ciencias Sociales, Buenos Aires, 1996.

### Unidad 2:

O'DONNELL, G. "Apuntes para una teoría del Estado"; en: Oszlak, O. (comp.) Teoría de la burocracia estatal. Enfoques críticos; Ed. Paidós, Buenos Aires, 1984.

TEDESCO J.C. Educación y sociedad en la Argentina (1880-1945), Ediciones Solar, Buenos Aires, 1986. Capítulos 1, 2 y 3, pp. 23-88.

GARCÍA DELGADO, D. Estado y sociedad. La nueva relación a partir del cambio estructural, Ed. TesisNorma/ FLACSO, Buenos Aires, 1994. Introducción y Capítulo 1, pp. 13.63.

BOBBIO, N. (1985), "Liberalismo viejo y nuevo", en: *El futuro de la democracia*, Plaza&Janes, Madrid, pp.137-164.

CORAGGIO, J. L. (1997), "Las propuestas del Banco Mundial para la educación", en: Coraggio J.L. *La educación según el Banco Mundial: un análisis de sus propuestas y métodos*, Centro de Estudios Multidisciplinarios, Miño y Dávila, Bs.As., pp.11-64.

### Unidad 3:

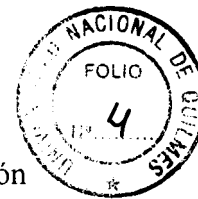
ISUANI, E.; "Bismark o Keynes: ¿Quién es el culpable? Notas sobre la crisis de acumulación". En: Isuani, E. A., Lo Voulo, R. y Tenti Fanfani, E., *El Estado Benefactor. Un paradigma en crisis*, Miño y Dávila/CIEPP, Buenos Aires; 1991. pp. 926.

WEILER, H. (1996), "Enfoques comparados en descentralización educativa", en: Pereyra, M. et.al. (comp), *Globalización y descentralización de los sistemas educativos*, Ed.Pomares Corredor, Barcelona, pp.208-253.

### Unidad 4:

PINEAU, P "La vergüenza de haber sido y el dolor de ya no ser: los avatares de la enseñanza técnica entre 1955 y 1983", en: Puiggrós, A.(dir.). *Dictaduras y utopías en la historia reciente de la educación argentina (1955-1983)*.

Tomo VIII de la Historia de la Educación en la Argentina, Ed. Galerna, Buenos Aires, 1997.



DUSSEL, I. Y PINEAU, P. "De cuando la Clase Obrera entró al Paraíso: la educación técnica estatal en el primer peronismo", en: Puiggrós, A. (dir.) y Carli, S. (cord.). Discursos Pedagógicos e Imaginario Social en el Peronismo (1945-1955). Tomo VI de la Historia de la Educación en la Argentina. Ed. Galerna, Buenos Aires, 1995

TORRES, C. Las secretas aventuras del orden. Estado y Educación; Miño y Dávila Editores, Buenos Aires, 1996. Capítulo II, pp. 5392;

TIRAMONTI, G. "La concertación de políticas públicas como un nuevo modo de hacer política", en: Filmus, D. y Tiramonti, G. ¿Es posible concertar las políticas educativas? La concertación de políticas educativas en Argentina y América Latina, FLACSO FUNDACION CONCRETAR FUNDACION FORD OREALC/ UNESCO, Miño y Dávila Editores, Buenos Aires, 1995.

#### Unidad 5:

SADER, E (2008) Refundar el Estado en América Latina. Buenos Aires, CLASCO

LOPEZ, N. (2007) Las nuevas leyes de educación en América Latina, Buenos Aires, IPE

#### **Bibliografía de consulta:**

Un análisis pormenorizado del segundo período se puede leer en El proyecto educativo autoritario. Argentina 1976-1982, FLACSO, Buenos Aires, 1983. En él, Tedesco, Braslavsky y Carciofi presentan los resultados de una profunda investigación del período, una de las primeras realizadas en el país.

Para un análisis de los procesos de descentralización de las diferentes políticas públicas se recomienda la lectura del libro de Laurelli, E. y Rofman, A. (comp.). Descentralización del Estado. Requerimientos y políticas en la crisis. Fundación Friedrich Ebert/Ed. CEUR; Buenos Aires, 1989.

#### **Modalidad de dictado:**

La materia está organizada en clases virtuales semanales que secuencian los contenidos desarrollados en la Carpeta de Trabajo, de acuerdo a lo estipulado en el Plan de Trabajo. Asimismo se propone semanalmente en la instancia de "foros de discusión", ya sea socializar las actividades indicadas en la Carpeta, o analizar y debatir tópicos relacionados con los contenidos en cuestión. Los foros no son obligatorios, sin embargo, se recomienda la participación en los mismos.

Como cierre de la materia se ofrece un examen virtual de carácter no obligatorio. La resolución de la evaluación virtual, consiste en una simulación del examen final presencial. Tiene como fin brindar información al alumno de los conocimientos asimilados durante la cursada. Cabe destacar que este examen vale sólo como demostración y no acredita. Su



resolución no es obligatoria, pero dadas las condiciones de cursada virtual, le permite al alumno poner en práctica las competencias básicas necesarias para autoevaluar si se está en condiciones de presentarse a rendir el examen final presencial. Por este motivo, si bien su realización no es obligatoria, es deseable que cada estudiante, a medida que decide presentarse a rendir el examen final presencial, resuelva el examen virtual y, lo envíe al docente para su corrección”.

### **Evaluación:**

Para regularizar la materia se requiere presentar y aprobar dos Trabajos Prácticos. Estas instancias de evaluación parcial se califican con nota numérica:

- a) Aprobó (de 4 a 10 puntos)
- b) Reprobó (de 0 a 3 puntos)
- c) Ausente

Los estudiantes regulares con la cursada aprobada podrán inscribirse para rendir el examen final presencial, o su equivalente, en un plazo máximo de 18 (dieciocho) meses a ser contados a partir del primer turno de exámenes finales en el que el alumno tiene posibilidad de inscribirse.

Para acreditar la materia se requiere aprobar un examen final presencial y escrito en las mesas de exámenes correspondientes que se aprobará con una calificación mínima de 4 (cuatro) puntos en una escala 1-10

Juarros, María Fernanda

**Firma y aclaración**